

Plan 509 MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS

Asignatura 53117 FISCALIDAD EMPRESARIAL

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa

Créditos ECTS

3 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENERALES:

CG.3. Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.

CG.4. Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsecuente argumentación.

2.2

Específicas

CE.1. Capacidad para resolver problemas relativos a las áreas jurídicas específicas propias del Máster.

CE.2. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta de las áreas propias del máster.

CE.3. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender las bases del sistema impositivo, así como de las principales figuras tributarias que inciden sobre los agentes del mercado.

- Conocer y comprender la contabilidad empresarial.

Contenidos

Bloque 1:

FISCALIDAD DE LA EMPRESA

1. Rendimientos de actividad económica en el IRPF.

2. Impuesto sobre Sociedades

3. Impuesto sobre el Valor Añadido.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

1) CLASES TEÓRICAS/EXPOSITIVAS: actividad formativa que utiliza como método de enseñanza la lección magistral activa ordenada preferentemente a la de adquisición de conocimientos reconocida en la Competencia Básica 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (CB 1 MECES); prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior.

2) SEMINARIOS: actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el aprendizaje cooperativo, a través de debates, ordenada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (CB 2 MECES), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB 3 MECES); prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor.

3) TUTORÍAS: actividad formativa que utiliza como método de enseñanza la resolución de problemas, el estudio del caso, los trabajos individuales o en grupo, ordenada al desarrollo de las diferentes competencias MECES, en ejercicio de la función de apoyo y asistencia por el profesor con la intención de que el proceso educativo y de enseñanza y aprendizaje se ajuste, al máximo, a las características y necesidades de todos y cada uno de los estudiantes.

4) CLASES PRÁCTICAS: actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el estudio de casos y la resolución de problemas, ordenada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (CB2

MECES); prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos (prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticum, etc.).

5) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE: preparación y realización de trabajos, estudio y preparación de exámenes, etc. I

6) EXAMEN: realización de pruebas programadas.

Crterios y sistemas de evaluación

El modelo se caracteriza por la puesta en práctica de un sistema de evaluación continua, que conjuga diferentes instrumentos de evaluación en función de las competencias a adquirir por el estudiante y de las actividades formativas programadas al efecto.

Así, el sistema de evaluación de la adquisición de las competencias debe ser coherente con las actividades formativas previstas, evaluando las diversas actividades realizadas. Las actividades de evaluación podrán revestir las siguientes formas:

Prueba de conocimientos oral o escrita.

Trabajos a realizar por los estudiantes.

Participación del estudiante en el aula.

Prueba de conocimientos oral o escrita

Entre 40 y 80 por ciento del total

Trabajos a realizar por los estudiantes

Entre 10 y 80 por ciento del total

Participación del estudiante en el aula

Entre 5 y 20 por ciento del total

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

El apoyo tutorial se ajustará al horario que tenga el profesor en sus estudios de Grado.

-Bases de datos: Westlaw.

- Páginas Web:

- Ministerio de Hacienda: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

- webs de las administraciones tributarias:

- Agencia Española de Administración Tributaria: www.aeat.es

- Portal tributario de la Junta de Castilla y León: <http://www.tributos.jcyl.es>

- Ayuntamiento de Valladolid: www.ava.es

Calendario y horario

Del 2 al 27 de febrero de 2014. Clases de Lunes a Jueves de 18 horas a 20 horas

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Dra. D^a Susana Aníbarro Pérez; D. Antonio Arenales Rasines; Dr. D. Alejandro Menéndez Moreno; Dra. D^a Marta Villarín Lagos.

Idioma en que se imparte

Español